

# REGLAMENT DE LA CURSA DE PATINATGE DE PASSEIG A PASSEIG 2016

## ART.1

El Ayuntamiento de Santa Eulària organiza la Cursa de Patinatge de Passeig a Passeig, carrera en ruta sobre asfalto a la que tendrán acceso todas las personas que lo deseen, con o sin licencia federativa.

La prueba se disputara el domingo 17 de abril de 2016 y tendrá la salida a las 9:55 h y el cierre a las 12:30 h.

## ART.2

La organización dispone de un seguro a terceros para todos aquellos daños, perjuicios o lesiones que esta prueba pudiera ocasionar.

El patinador se compromete a haber chequeado su estado de salud y afirma no tener ninguna lesión o enfermedad en el momento de tomar la salida de la prueba. **ES OBLIGATORIO EL USO DEL CASCO**

## ART.3

El plazo de inscripción va del día 1 al 15 de ABRIL 2016. **La inscripción será de 5 € ,que**

**3 € irán destinados a una ASOCIACIÓN BENÉFICA** y se deberá realizar en la página web [www.elitechip.net](http://www.elitechip.net)

## ART.4

Todos los patinadores que finalicen la prueba tendrán regalo conmemorativo y **Trofeos para las siguientes categorías:**

Cinco primeros absolutos masculinos

Cinco primeros absolutas femeninas

## ART.5

Las categorías de la prueba son las siguientes:

Absoluto masculino y femenino

## ART.6

No podrán participar en la prueba atletas de edad inferior a 16 años

#### **ART.7**

Sobre el circuito se dispondrán de avituallamientos (uno cada 5 km.) y en todos ellos se hará entrega de agua (en botellines),

#### **ART.8**

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la organización quedando prohibido seguir a los corredores en moto, bicicleta, patines o cualquier vehículo.

#### **ART.9**

Las reclamaciones deberán presentarse por escrito al Juez Árbitro acompañadas de 100 euros y no más tarde de 30 minutos después de sacar Clasificaciones provisionales.

#### **ART.10**

El Corsa de Patinatge de Passeig a Passeig es una prueba CERRADA al tráfico

#### **ART.11**

Todos los corredores inscritos aceptan el reglamento de la prueba y el de la Real Federación Española de Atletismo para pruebas de carrera en ruta y se comprometen al cumplimiento de los mismos.